

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

74**MADRID**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiséis.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Orusco.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Orusco, en la que se propone el nombramiento de don Pedro Rebollo San Andrés para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2011, por votación de mayoría absoluta.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Orusco a don Pedro Rebollo San Andrés.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Orusco, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/29.363/11)